



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Personal docente interino del Departamento de Ciencias Humanistas al 30/04/25 EX-2025-00142287- -UNC
-SAAD#CNM

VISTO:

Los movimientos producidos en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), de la planta docente de este Colegio, provocados por los vencimientos, renuncias y/o jubilaciones y la implementación del Nuevo Plan de Estudios aprobado por la Resolución del H.C.S. N° 1665/17, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la designación del personal interino del Departamento de Ciencias Humanistas, correspondiente a horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en órdenes N° 3, 5 y 8 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Que se tramitará ante la autoridad universitaria la designación interina del personal docente que se desempeña en el Departamento de Ciencias Humanistas de Nivel Secundario (Código 229) mediante expediente EX-2025-00142249-UNC-SAAD#CNM.

Las ACTA-2025-00084324-UNC-DIR#CNM y ACTA-2025-00132828-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica de necesidad académica que determina que es necesaria la designación de horas interinas en el Departamento de Ciencias Humanistas por el ciclo lectivo 2025, desde el 01/03/2025 al 28/02/2026 o hasta que dichas horas cátedra sean provistas por concurso.

El ACTA-2025-00133090-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que da tratamiento a la convocatoria de seis (6) horas cátedra vacantes correspondientes a la materia Evolución Cultural y Antropología de séptimo año de Nivel Secundario (Código 229) motivadas por la renuncia de la Prof. Cecilia Argañaraz (Legajo N° 49384) por el ciclo lectivo 2025, desde el 17/03/2025 al 28/02/2026.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Designar con carácter de interino al personal docente, que figura en el Anexo I adjunto a la presente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Ciencias Humanistas, desde el la fecha que en cada caso se indica hasta el 30/04/2025, o hasta tanto sean previstas por concurso.

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal mencionado en el Anexo I, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 4º.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.